

Madrid a 28 de julio de 2007

Querido Héctor:

El adjetivo con el que califico esta carta es sin duda redundante. Es obvio que la carta con la que pretendo contribuir al homenaje con el que se celebran los cincuenta años de tu dedicación a la investigación jurídica es abierta, puesto que está destinada a la publicación. Pese a ello, y a pesar también de mi horror por la redundancia, he decidido incurrir en ella con la esperanza de que el adjetivo ayude a entender mejor el contenido y el tono de mi carta.

Escribo a un amigo que se encuentra, como yo, “en la última vuelta del camino”, y esto inclina irresistiblemente a la efusión sentimental. Pero aunque le escribo a él, él es también el tema de mi carta, que ha de ser leída por otros. La efusión ha de ser contenida y los sentimientos, por así decir, objetivados, referidos a situaciones o circunstancias concretas.

Aunque te había leído mucho antes, personalmente te ví por primera vez, me parece recordar, muy brevemente en Caracas y después en Madrid, en una comida con Eduardo García de Enterría y Jesús González Pérez. Tengo, sin embargo, un recuerdo borroso de esos encuentros; incluso del segundo de ellos, aunque fue algo más largo, quizás porque la conversación corriera en él a cargo de nuestros comunes amigos y ni tú ni yo habláramos mucho. En todo caso, el nacimiento de nuestra amistad y de mi afecto se produjo años más tarde, cuando fui a México, invitado a unas jornadas que organizaba el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Fue allí y entonces cuando tomé conciencia de que, además de ser autor de estudios numerosos y excelentes en el ancho campo del derecho procesal constitucional, eras una persona encantadora y un verdadero maestro. Un hombre bondadoso, de exquisita cortesía, que emplea con precisa elegancia nuestra lengua común, y la habla con ese tono suave y cadencioso que es propio de los mexicanos cultos y tanto contrasta con la estridencia común en este lado de la mar oceánica. Pero además y sobre todo,

maestro, condición que no se gana con la simple transmisión de conocimientos, sino que se adquiere sólo cuando se es capaz de tener discípulos. Una capacidad que requiere sin duda el intelecto y la disciplina necesarios para conocer bien los saberes que se enseñan, pero también una actitud moral que contagia a quienes reciben las enseñanzas y suscita en ellos el deseo de imitar al maestro. Yo vi en el estilo riguroso y modesto de la comunidad de estudiosos que encontré en el Instituto, con algunos de cuyos miembros mantengo desde entonces una buena relación personal, la obra de un maestro.

A través de tus publicaciones y de tu docencia, tus enseñanzas han llegado, sin embargo, a círculos mucho más extensos, y no creo ser el único de nuestros colegas que gracias a tus trabajos de derecho comparado ha logrado situar en un horizonte más amplio y comprender mejor los problemas con los que ha de enfrentarse en el seno de su propio ordenamiento. En lo que me toca, desde luego así ha sido. No sólo me has proporcionado una visión general del juicio de amparo en los países latinoamericanos, sino que, más en concreto, debo a tu análisis comparado del amparo contra resoluciones judiciales en México y en España una perspectiva nueva sobre el problema procesal que implica la distinción entre constitucionalidad y legalidad. Fue ese trabajo que tuviste la generosidad de dedicarme (una distinción que nunca agradeceré bastante) el que me hizo ver que ese problema no tiene su origen en la separación que en el modelo europeo se establece entre la jurisdicción constitucional y la ordinaria, como yo hasta entonces había pensado. Un descubrimiento que, para decirlo todo, me ha llevado a poner en duda la posibilidad misma de la distinción, y su utilidad como instrumento para reducir la carga de trabajo de las supremas instancias judiciales. Quizás ese objetivo sólo pueda alcanzarse concediendo a esos altos tribunales un amplio margen de libertad para decidir los asuntos de los que han de ocuparse. Un camino que ya se ha empezado a transitar en España, con la reforma de la casación y con la “objetivación” del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional y en cierto modo también en Estrasburgo, con las sucesivas reformas en el funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Pero aunque me gustaría mucho hablar de estas cuestiones contigo, no debo insistir ahora en ellas. Lo que los organizadores me piden es una carta de amigo, no un trabajo doctrinal. Permíteme por ello que la con-

cluya con la breve narración de un episodio trascurrido hace años, pero cuyo recuerdo todavía me emociona. Un episodio en sí mismo banal, pero muy expresivo, me parece, de la generosidad de María Cristina, tu mujer.

Sucedió ahí, en fecha que no puedo fijar con exactitud, pero situada poco antes del día en el que debía celebrarse una elección presidencial. No lo he olvidado porque al comentar con el taxista que me llevaba al aeropuerto el despliegue de propaganda electoral que cubría todos los muros de la ciudad, él me preguntó cuál era el sistema que seguíamos en Europa para elegir a nuestro presidente. Una pregunta que a veces he utilizado para ilustrar la diferencia que existe entre la imagen de Europa que tenemos los europeos y la que de ella se hacen quienes nos ven desde lejos.

El episodio que quiero evocar no es, sin embargo, el de mi conversación con el taxista, sino el que se produjo cuando al llegar al aeropuerto, me encontré con la desagradable sorpresa de que, sin previo aviso, la compañía Iberia había cancelado el vuelo que yo debía tomar y daba informaciones muy vagas sobre la fecha del próximo. Como tampoco había vuelos de otras compañías y no tenía ya la posibilidad de volver al hotel que había dejado, sentí la necesidad de contarle mis penas a alguien y con ese fin llamé a tu casa. Fue María Cristina la que contestó mi llamada y la que, con una generosidad que cabe calificar por lo menos de poco frecuente, decidió tomar de su cuenta el remedio de mis males. Me dijo que ella misma vendría a recogerme al aeropuerto para llevarme a vuestra casa, que ponía a mi disposición hasta que pudiera reemprender el viaje. No recuerdo si cuando vino a recogerme la acompañabas tú; supongo que sí, y que también la oferta de vuestra hospitalidad sería decisión de los dos. En mi recuerdo, es ella la que tomó la iniciativa de darme consuelo y ayuda y a ella (ahora a su memoria) se ha dirigido siempre mi agradecimiento. Tal vez con ello sea injusto contigo, pero estoy seguro de que es ésta una injusticia que sabrás perdonar.

Hasta siempre y (espero) hasta pronto. Un fuerte abrazo.

Fdo. Francisco RUBIO LLORENTE*

* Presidente del Consejo de Estado, España.